



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por JULCA  
VICHARRA Victor Florian FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San  
Martín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.06.2022 18:20:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 06 de Junio del 2022

## OFICIO N° D000243-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

**FLORES RUIZ JEANETTE**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín  
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 047-2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 018-2022-CTVC/SAN  
c) INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-MSH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 047-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 421 del nivel Inicial, con código modular N° 1464429, situada en el Distrito San Martín, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 - Morales  
San Martín – San Martín / Teléfono: 042-526960  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SAAVEDRA HIDALGO Max Henry FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.06.2022 17:25:46 -05:00

Morales, 01 de Junio del 2022

## INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-MSH

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 047-2022-CTVC/SAN suscitada en la IE N° 421, situada en el distrito de San Martín, provincia El Dorado..

Referencia : PROVEIDO N° D002645-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (28ABR2022)

Fecha Elaboración: Morales, 01 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 23/03/2022, el Sr Gregorio Castellares Robles, Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Martín realiza la visita a la IE N° 421 nivel Inicial; con CM 1464429 con el fin de realizar la acción de veeduría del servicio alimentario.
2. Con fecha 27/04/2022, La Sra. Jeanette FloresRuiz representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana remite el **Oficio N°018-2022-CTVC/SAN MARTIN** a la Unidad Territorial San Martín del PNAEQW donde se alerta doce (12) casos encontradas durante la acción de veeduría, entre ellos el CASO N° 047-2022-CTVC/SAN correspondiente a la ruta G05.
3. Con fecha 28/04/2022 se me hace de conocimiento mediante SGD, de la alerta CASO N°047-2022-CTVC/SAN, informada según Oficio N°018-2022-CTVC/SAN MARTIN, procediendo en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a coordinar y programar el recojo de las evidencias y/o declaraciones de manera presencial.

### II. BASE NORMATIVA



Firmado digitalmente por JULCA VICHARRA Victor Florian FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 01.06.2022 17:02:42 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 2.1 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2 Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.3 Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la norma de Cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y Programas no Escolarizados de la Educación Básica

### III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 047-2022 CTVC/SAN, efectuadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) San Martín en la IE 421, ubicada en el Centro Poblado Nuevo Pucacaca del distrito de San Martín, provincia de EL Dorado y proceder a levantar las observaciones.

### IV. Análisis

#### 4.1 CASO N° 047-2022 CTVC/SAN

**4.1.1 Punto crítico: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.**

##### 4.1.1.1 Acciones desarrolladas.

Con fecha 03/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, a la vez se instó acondicionar el ambiente de almacenamiento de alimentos con el fin de cumplir las condiciones básicas de exclusividad, seguridad, ventilación, infraestructura, iluminación, etc.

##### 4.1.1.2 Acciones Realizadas.

Con fecha 05/05/2022 se capacitó a CAE, APAFA, Presidente del CTVC y PFFF, y uno de los temas tratados fue la exclusividad de ambiente de alimentos, donde todos los presentes mostraron el interés y se decidió ubicar



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

en otro ambiente de la Institución Educativa el almacén, procediendo a firmar el acta de capacitación y compromisos asumidos.

#### **4.1.1.3 Acciones Implementadas.**

El CAE presidida por la directora, profesora Gabriela Mendoza Pinchi; miembros de CAE, APAFA y PPF se comprometieron a reubicar el ambiente de almacén hacia otro lugar ubicado en la misma IIEE, con el fin de garantizar la exclusividad del almacén de alimentos, tomando como fecha límite el 15 mayo del 2022.

### **4.2.1 Punto crítico: ALMACÉN DE LA IIEE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO.**

#### **4.2.1.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 03/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, a la vez se instó acondicionar el ambiente de almacenamiento de alimentos con el fin de cumplir las condiciones básicas de protección contra insectos, ventilación, iluminación, infraestructura, etc.

#### **4.2.1.2 Acciones Realizadas.**

Con fecha 05/05/2022 se capacitó a CAE, APAFA, presidente del CTVC y PPF, y uno de los temas tratados fue el ingreso de insectos al ambiente de almacenamiento, donde todos los presentes mostraron interés y se decidió que el ambiente nuevo sea de uso exclusivo y que contará con todas las medidas de protección contra insectos.

#### **4.2.1.3 Acciones Implementadas.**

Dentro de los compromisos asumidos los presentes: CAE, APAFA y PPF se comprometieron a acondicionar un ambiente de uso exclusivo y con todas las medidas de protección contra insectos.

### **4.3.1 Punto crítico: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO.**

#### **4.3.1.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 03/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, a la



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

vez se instó acondicionar el ambiente de almacenamiento de alimentos con el fin de cumplir las condiciones básicas de protección contra insectos, ventilación, iluminación, infraestructura, etc.

#### **4.3.1.2 Acciones Realizadas.**

Con fecha 05/05/2022 se capacitó a CAE, APAFA, presidente del CTVC y PPF, y uno de los temas tratados fue las Buenas Prácticas de Higiene y de Almacenamiento, donde todos los presentes mostraron interés y se decidió que el ambiente nuevo sea de uso exclusivo y que se mantendrá con todas las medidas de higiene dotándole de estantes de aluminio proporcionado por el PNAE Qali warma y con otros de madera.

#### **4.3.1.3 Acciones Implementadas.**

Dentro de los compromisos asumidos los presentes: CAE, APAFA y PPF se comprometieron a acondicionar un ambiente de uso exclusivo y con todas las medidas de Higiene, limpieza y desinfección.

### **4.4.1 Punto crítico: NO EXISTE DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS ACTUALIZADO (CONTROL KARDEX)**

#### **4.4.1.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 29/04/2022 Se coordinó con el director de la IE 421 Gabriela Pinchi Mendoza para agendar una capacitación e invitar a los miembros CAE, APAFA, PPF y Presidente del CTVC para tratar los puntos críticos y las posibles mejoras respecto al servicio alimentario, fijándose para la fecha 05/05/2022.

#### **4.4.1.2 Acciones Realizadas.**

Con fecha 05/05/2022 a las 15:00 horas se realizó la capacitación donde estuvieron presentes los miembros CAE, APAFA, PPF y presidente del CTVC, tratándose los siguientes temas: Modelo de gestión del PNAEQW, Etapas del servicio alimentario en situaciones de emergencia (recepción, almacenamiento y distribución de alimentos), buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

COVID-19, Actualización de usuarios, condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos, uso correcto de los formatos de distribución, incidiendo en el uso correcto del KARDEX, para lo cual se distribuyó al Director modelos de este documento de control de ingresos y egresos, para ser empleados durante la etapa de Recepción y almacenamiento de los productos en almacén establecidos por el PNAEQW; Calidad nutricional del arroz fortificado entre otros, según lo establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

#### 4.4.1.3 Acciones Implementadas.

El CAE se compromete a cumplir los protocolos, a aplicar lo aprendido en la capacitación y a replicar con los actores involucrados en el servicio alimentario.

## V. CONCLUSIONES

Al estar la presente alerta relacionada con la atención del servicio alimentario se brindó las asistencias técnicas respectivas:

### CASO N° 047-2022 CTVC/SAN

- Respecto al **punto crítico: Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.** Se concluye que el CAE acondicionará un ambiente exclusivo para el almacenamiento de alimentos. En consecuencia, el punto crítico queda resuelto.
- Sobre el punto crítico: **Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.** Se concluye que el CAE acondicionará un ambiente que cumpla las medidas de protección contra animales e insectos, quedando resuelto el punto crítico.
- Respecto al **punto crítico: Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.** Se concluye que el CAE acondicionará un ambiente exclusivo para el almacenamiento de alimentos. En consecuencia, el punto crítico queda resuelto.
- Sobre el punto crítico: **No Existe Documento de control de entradas y salidas de productos actualizados (control Kardex).** Se concluye que el CAE implementará un sistema de control de ingresos y egresos en almacén. Es decir utilizarán Kardex, valien



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

dose de los formatos entregados a los integrantes del CAE, quedando resuelto el punto crítico.

## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda que el PNAEQW capacite a los responsables de los Comité de Transparencia y vigilancia ciudadana de forma constante.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Se adjunta:

- Acta de compromiso firmado
- Panel fotográfico

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAX HENRY SAAVEDRA HIDALGO  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



PERÚ

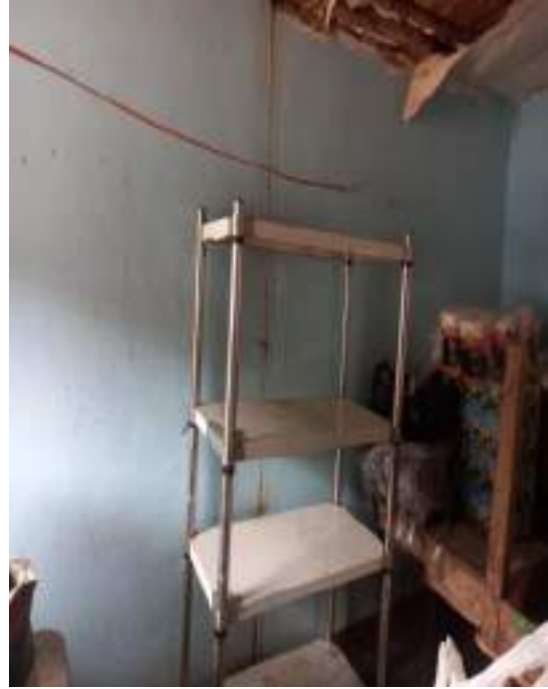
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## ANEXOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*





## ACTA DE CAPACITACIÓN CENTRALIZADA – 2022

En las instalaciones de la I.E. 421-CCPP NUEVO PUCACACA con código modular 1464429, ubicada en el distrito de SAN MARTIN, provincia CC. DORADO, departamento de San Martín, siendo las 12:30 el día 05 del mes de MAYO del año dos mil veintidos, en presencia del MGL MAX HENRY SAAVEDRA HIDALGO se deja constancia de la capacitación personalizada a los siguientes integrantes CAE Y OTROS:

1. GABRIELA PINCHI MENDOZA
2. LILIANA JHUCISA GIAR VARDIOLA
3. KEICY FATAMA CHUJUTALLI
4. KAREN ITATI CHUJUTALLI CHUJUTALLI
5. GREGORIO CASTELLANES ROBLES

Se desarrolló la siguiente temática:

| Tema Realizado | Tema   | Tiempo | Entrega de Material educativo | Observaciones |
|----------------|--|--------|-------------------------------|---------------|
| ✓              | El Modelo de Cogestión del PNAEQW<br>Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones   | 20     |                               |               |
| ✓              | Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.  | 25     |                               |               |
| ✓              | Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19.  | 20     |                               |               |
|                | Actualización de usuarios  |        |                               |               |
| ✓              | Ambiente de almacenamiento de alimentos  | 30     |                               |               |
| ✓              | Uso correcto de los formatos de PNAE Qali Warma :<br>Acta de conformación y/o actualización de integrantes CAE, Acta y Padrón o registro de control de distribución de alimentos | 15     |                               |               |

## COMPROMISO

SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR UN NUEVO AMBIENTE DE ALMACEN EN LA MISMA I.E A LA CUAL DOTARÁN DE ESTANTES DE ALUMINIO Y DE MADERA PARA COLOCAR LOS PRODUCTOS, MANTENIENDO LAS BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Siendo las 14 : 20... horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.



*[Signature]*  
75179052

*[Signature]*  
76389244



*[Signature]*  
DNI 40889670

*[Signature]*  
06081550



*[Signature]*  
48652068

*[Signature]*  
73786716